



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN

DECRETO (E) N° 832

CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 049 del 31.01.2000, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.02.2000.

c) Decreto Alcaldicio N° 5614 del 21.09.2012, que Aprueba Feriado Legal por 02 días desde 20.09.2012 al 21.09.2012, en la cual se señala que quedaron 04 días hábiles periodo (01.02.2011 y 01.02.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 16.01.2013, por Sr(a). **QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN**, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 04 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 04 días hábiles, por Sr(a).**QUIJADA DIAZ LUIS HERNAN**, Cédula de Identidad N° 10.044.920-K, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.02.2013 al 11.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.02.2011 y 01.02.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS / PAB / MPF / smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal,



ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

Interesado, Carpeta Personal, DAEM.